

# GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 27 DE MAYO DE 1813.

## TURQUIA.

*Constantinopla 10 de marzo.*

Segun las noticias que hemos recibido del Cairo con fecha mui atrasada, el gobernador de Egipto Mehemed-Ali-baxá, al mismo tiempo que su hijo Jusum-baxá conquistaba la capital, ha hecho marchar un segundo cuerpo de ejército á las órdenes de Abdin-bei por Dschidda, y otro tercer cuerpo, compuesto la mayor parte de caballería, comandado por Mustafá-bei, uno de sus generales, para ir á las cercanías de la Meca. Quando se tomó el castillo de Medina toda la guarnicion de wáhabitas fue pasada á cuchillo, y solo se perdonó á 37 de sus principales gefes, que han sido enviados al Cairo á la disposicion de Mehemed-Ali-baxá con 40 orejas cortadas á los muertos.

Otro acontecimiento agradable para la Puerta ha sido la llegada en el mes pasado de una diputacion de algunas colonias libres de Taghistan, que confinan con las posesiones de la Rusia á lo largo del mar Caspio, y que se han sometido voluntariamente á la dominacion otomana. El enviado de estas colonias, llamado Hussein-efendi, que ha traído su acta de sumision, saldrá dentro de algunos dias con ricos presentes y la seguridad de la aceptacion y proteccion del Sultan.

Por otra parte el Curdistan, país montañoso limitrofe de la Persia, parece que se ha separado, á lo menos por ahora, de la Puerta, y que se ha reunido á la Persia por la revolucion del famoso Abdurraman-baxá y el poderoso auxilio de los persas, que le han confirmado en la soberanía de Bagdad.

El Gran Señor continúa dando toda su atencion á restablecer la tranquilidad interior y el orden, y á humillar ó abatir los ayans ó derebeis mas poderosos. Para remediar el origen del mal, y quitar á estos propietarios de riquezas inmensas los medios que los ponen en estado de sostener su resistencia á las órdenes de la Puerta, tomando á su sueldo un gran número de gentes armadas, S. A. ha ordenado que todos los bienes inmuebles, conocidos baxo el nombre de *mukataa* y de *iltisam*, en lugar de ser ocupados exclusivamente por los ayans

(12) Desgraciado por cierto; ¿pero quién le causó estas desgracias, quién las prolongaba? Aquellos sin duda, que despues de haberle precipitado en una guerra insensata, no cumplian las obligaciones resultantes de la misma. No podian ser los que usando de todo género de consideraciones, hacian espontáneamente una condonacion de 20 millones de francos, no exígian los pagos á su vencimiento, renovaban continuamente los términos espirados, y proporcionaban á la Prusia todas las facilidades posibles de satisfacer su deuda.

ó derebeis ó por sus favoritos, como ha sucedido hasta ahora, serán de aqui en adelante cedidos á los gobernadores de las provincias en cuyo territorio esten los bienes por un precio fijo, y se administrarán por las autoridades públicas, que serán personalmente responsables de las vexaciones que sufran los súbditos.

## BAVIERA.

*Inspruck 27 de marzo.*

En el dia ocupa la atencion del público un fenómeno extraordinario sucedido en una montaña cercana, y que se halla cerca de Muhlen. Se ha abierto un hoyo considerable en el terreno de una pradería perteneciente al pueblo. Este hoyo, que presenta una figura circular como un pozo, tiene 13 pies de diámetro y 23 de profundidad. Se presume que ha habido en otro tiempo una mina en estas cercanías, y que hundiéndose alguna galería, habrá producido este hoyo.

## IMPERIO FRANCES.

*Paris 15 de abril.*

*Continuacion de los documentos anexos al informe del señor duque de Bassano sobre la conducta de la Prusia.*

*Continúa la carta del baron de Krusemarck.*

Mostrábase en todo que ya no queria guardarse miramiento alguno con un estado desgraciado y oprimido (12), y haciase así ilusorio el beneficio de la paz, que á tanto precio habia comprado. El Rei veia con lágrimas el peso enorme que agobiaba á sus vasallos, y se prometia vencer á fuerza de condescendencia y sacrificios una animosidad, cuyos efectos experimentaba, pero sin poder apurar el principio: entregábase á la ilusion de que libraba á sus pueblos de mayores males, desempeñando escrupulosamente sus obligaciones para con la Francia, y poniendo toda su atencion en evitar quanto la pudiera causar recelos (13).

Por medio de esfuerzos extraordinarios y pro-

(13) Al principiarse la guerra de 1809, y mientras duró, contasteis con que sus trances os librarian de volver á pagar, y por lo mismo suspendisteis los pagos.

Os obligasteis á satisfacer la totalidad de vuestra deuda para fines de abril de 1810 lo mas tarde; y en 23 de febrero de 1812 todavia no llevabais pagada la mitad.

¡Considerad qué escrupulosamente habeis cumplido vuestras obligaciones, y cómo os ha oprimido la Francia!

digiosos pudo la Prusia satisfacer dos terceras partes de la contribucion (14), y disponiase ya á pagar el resto, quando se suscitaron las últimas desavenencias entre la Rusia y la Francia; de manera que los preparativos inmensos de las dos potencias no permitian duda sobre que la guerra iba de nuevo á encenderse en el Norte. El Rei, fiel siempre á su principio de salvar á qualquier costa la existencia nacional, y formando juicio de lo futuro por lo pasado, comprehendió *que qualquier cosa podia temer de la Francia* (15), y en este estado *sacrificó sus afectos particulares*, terminando con ella un tratado de alianza (16). Por la época de la conclusion de este, y antes que pudiera llegar noticia de ella á Berlin, las tropas francesas se internaron en la Pomerania y la Marca electoral; viendo el Rei con dolor que ningun aprecio se queria hacer de sus intenciones puras y sinceras.

Queríase obtener por la fuerza lo que parecia imposible por el medio de las negociaciones (17); y los agentes de la Prusia, atemorizados del semblante belicoso que les presentaba la Francia, habian firmado en Paris convenios separados, que contenian condiciones gravosísimas, relativas á los acopios y necesidades del ejército grande (18). Insultado el gobierno frances de la tenuidad de nuestros recursos, preveia un desaire, y se apercebía para arrancar el consentimiento del Rei con el aparato de la fuerza; mas engañábase, que S. M. ratifi-

Vamos á ver ahora la atencion que habeis puesto en *coltar quanto la pudiera causar rezelos*.

¿Se os ha olvidado las pasiones á que permitisteis tanto desahogo en el año de 1809? ¿Lo que permitisteis hacer dentro de vuestra capital misma y delante de vuestros ojos, si es que no hubo mas culpa que sufrirlo?

(14) En cinco años apenas la mitad de lo que debia haberse pagado en tres.

(15) Habiendose la Francia mostrado generosa, mucha razon habia para presumirla justa; pero vuestra conciencia os hacia temblar ante su justicia.

(16) Esta confesion muestra sin disfraz la inmoral y funesta política de la casa de Brandeburgo. Ahi tenéis la causa de la desdichada situacion de vuestros pueblos; esa misma es la de quantos males han agoviado á vuestros estados. Estos gravísimos males son las inevitables resultas de un gobierno sin carácter, sin perseverancia, sin buena fe.

Ved ademas, en seguida del informe del ministro de Relaciones exteriores, los documentos que manifiestan cuáles eran los *afectos particulares* de la Prusia quando pedía la alianza de la Francia, y de qué manera los expresaba.

(17) Habiais solicitado esta alianza por el mes de marzo de 1811; suplicasteis, instasteis, hicisteis los mayores esfuerzos por obtenerla: ¿cómo podria pues el Emperador, cediendo á vuestras instancias, imaginar que dudariais en ratificar las actas de vuestros plenipotenciarios? Es pues tan evidentemente gratuita como insidiosa la suposicion que haceis para explicar la entrada de las tropas francesas en la Pomerania y en las Marcas. Este acto tenia un motivo mui natural y patente, que era la proximidad de la guerra, y la necesidad de no dexarse sorprehender del enemigo.

(18) Este convenio era tal, que segun todos los partes recibidos, no esperaba la Prusia obtener estipulaciones tan favorables. Con efecto, desde el principio de las negociaciones habia renunciado á toda reclamacion relativa á las contribuciones: no pedía que se descontara de su importe el valor de los suministros que hiciese al ejército: no pedía que se alargasen los plazos para el pago de estas obligaciones: no pedía que se devolviesen

có estos convenios, aunque conocia la dificultad de cumplirlos, porque contando con la firme adhesion de los prusianos, quiso de una vez fixar el término de nuestros sacrificios, y preservar á sus pueblos de las requisiciones arbitrarias y sus funestas consecuencias. La experiencia por desgracia no correspondió á estas esperanzas; y quando agoraba la Prusia todos sus arbitrios para llevar á los almacenes los géneros estipulados, vivian los ejércitos franceses á expensas de los particulares (19); se exigian á un tiempo el cumplimiento del tratado y los consumos diarios de las tropas; se arrebatábase á viva fuerza la propiedad sagrada de los habitantes, sin hacer de ellos la menor cuenta, y en estos actos de violencia perdió la Prusia por mas de 70000 caballos y 200000 carruages (20).

Sin embargo de tantos obstáculos, el Rei, siempre fiel á su sistema, cumplia con religiosa fe todas las obligaciones que habia contraído. Realizábanse felizmente los acopios; llevábase adelante el contingente estipulado; en fin, nada se omitía para hacer palpable la lealtad de nuestra conducta; pero la Francia, persuadida de que por su parte no estaba obligada á cumplir cosa alguna de lo que se estipuló á nuestro favor, correspondió á tanta adhesion con perennes y siempre nuevas pretensiones. No quiso nunca verificar las cuentas de abastos, aunque formalmente se habia comprometido á liquidarlas por trimestres (21).

las escrituras de fianza otorgadas por los estados de las provincias prusianas para seguridad de la deuda, se le entregaran al Rei, y cambiasen por una simple obligacion del gobierno; pero sin embargo, el gobierno frances por sí mismo propuso y mando insertar en el convenio todas estas disposiciones favorables.

(19) ¿Cómo pueden las tropas dexar de vivir en un pais que debe ser el teatro de la guerra? Esta absoluta necesidad fue el objeto de los dos convenios del 24 de febrero. Mediante el uno se ajustaron las entregas que deberian hacerse por via de requisicion, y en el otro se arregló la formacion de los almacenes, *deduciéndose el importe total de las contribuciones, y satisfaciéndolo la Francia, á quien se debian estas*.

(20) Todo esto es invencion pura; ¿pero si semejantes pérdidas hubiesen sido reales, no deberiais haberlas presentado en la cuenta de vuestras reclamaciones? ¿Por qué su valor no habia de incluirse en la liquidacion general?

(21) Es mui incierto eso, y sabeis bien que se nombraron los comisarios para proceder á la liquidacion de estas cuentas. Si no se ha hecho luego el finiquito de las mismas por trimestres, veis que el conde de Lottum, á quien encargasteis esta comision, se mantenía en Königsberg quando el intendente general estaba en Moskow; y los sucesos militares, lo largo de las distancias, la dificultad de las comunicaciones han impedido el cumplimiento de esta formalidad. Mas ¿qué se infiere de ahí? ¿Qué agravio se le ha ocasionado por esto á la Prusia? La compensacion de los créditos recíprocos y el pago de la diferencia no se debia hacer hasta que se vieran las resultas de una liquidacion general al fin de la campaña. (Véase el artículo 9.º del convenio especial en la gazeta del 19 del corriente.) ¿Estaba pues concluida la campaña por el mes de diciembre, en que la perfidia del general de York mostró la defeccion de la Prusia? La liquidacion general sobre el coste de los almacenes y de los servicios estipulados en el segundo convenio debia hacerse „ luego que los aprontos y entregas pactadas se hubiesen „ realizado enteramente.” Entonces habian „ de tomarse „ se disposiciones nuevas para la solution del saldo de

El convenio militar aseguraba al Emperador hasta otro arreglo con la Prusia la posesion de las fortalezas de Glogau, de Stettin y de Custrin, haciéndose los acopios de la primera de estas plazas, desde el dia en que se firmara aquel convenio, á expensas de la Francia; y en quanto á las demas desde el punto en que el Rei hubiese completado el pago de las contribuciones. Conformándose S. M. á este artículo, le dió á la Francia una prueba grande de su condescendencia, porque renunció á las estipulaciones de 1808, por las cuales debió volvérselle Glogau á la Prusia luego que hubiese pagado la mitad de las contribuciones.

« cuenta que resultase á cargo de una de las dos partes contratantes." (Véase el artículo 13 del segundo convenio en la gazeta del dia 20.) Pues la Prusia no tan solo ha dexado de probar que hubiese hecho completamente los aprontos y entregas á que se obligó, sino que resulta lo contrario de las cuentas presentadas por sus agentes, y aun estos mismos han declarado por escrito que no habian podido completarse. Mas quando quiséramos suponer que se hubiese llenado la condicion, no principiaria la obligacion final de la una ó de la otra potencia hasta que por las *nuevas disposiciones* se prefixase la época y el modo de la satisfaccion del saldo resultante.

(22) El abasto de la plaza de Glogau no ha corrido por cuenta de la Prusia desde el dia 24 de febrero. La Francia ha declarado que los suministros que se hicieran para esta fortaleza entrarían en compensacion de la deuda prusiana, é igual declaracion se hizo respecto á la de Spandau.

(23) Efectivamente nada se estipuló en el convenio sobre las plazas de Pillau y de Spandau. La Francia habia declarado que no tenia necesidad de Graudentz ni de Colberg, y de las otras fortalezas no se trató, deseando el Rei que se pasasen estas en silencio; pero se convino en que la Francia pudiese ocuparlas, sin que hubiese sobre el particular una disposicion formal en el tratado, porque ciertamente se las hubiera nombrado entre las plazas exceptuadas si hubiesen debido exceptuarse. En consecuencia de estas disposiciones de las dos partes contratantes han sido ocupadas *de concierto*, y con las circunstancias que reproducen á la memoria las copias siguientes.

#### Copia primera.

##### *Carta del señor conde de San-Marsan.*

Berlin 24 de abril de 1812.

„He manifestado con arreglo á las órdenes de S. M. las consideraciones que le inducen á desear la ocupacion de Spandau. Se han tomado las disposiciones, y estan completamente executadas.

„El Rei no ha vacilado un momento; solo si ha sentido alguna pena, presumiendo que esta solicitud sea efecto de algun resto de desconfianza, que quisiera ver dissipado prontamente.

„En Spandau no hai mas que 80 veteranos prusianos, y está ya en la ciudad un batallon frances con una bateria, y una compañía de artilleros dentro de la fortaleza. Allí se mantiene el comandante prusiano.”

#### Copia segunda.

##### *Carta del señor conde de San Marsan.*

Berlin 28 de abril de 1812.

„Ya he tenido la satisfaccion de informar á V. E. que quedaban executadas las disposiciones relativas á Spandau.

„La guarnicion de esta plaza con arreglo á las últimas órdenes se aumentará, fixándose en ella un general de brigada, y los almacenes servirán para encerrar

No se observó mejor en Francia el tratado nuevo que el precedente. El abasto de Glogau y el de las demas fortalezas, á pesar de las representaciones mas enérgicas, hechas á consecuencia del convenio y pago de las contribuciones, realizado ya en el mes de mayo del año último, ha corrido por cuenta de la Prusia hasta el dia de hoy (22). *En el convenio nada se estipuló respecto á las fortalezas de Pillau y de Spandau*, debiendo por consecuencia ocuparlas las tropas prusianas; pero con todo eso las francesas entraron por una especie de sorpresa militar, y se han mantenido en ellas (23). Al paso que se iba aumentando sin límites el

„ el trigo y otros objetos pertenecientes al ejército frances.

„ Así se lo he advertido esta mañana al baron de Hardenberg en una conversacion que hemos tenido. Me ha contestado que se hará quanto el Emperador desea; añadiéndome siempre que la única pena que experimenta el Rei es que pugnan todavía quedarle algunas dudas y desconfianzas á S. M. I. sobre las intenciones y disposiciones que le animan á practicar todos los esfuerzos posibles para llevar adelante sus propias miras.

„ Le he respondido que no debe atribuir á la desconfianza unas medidas de precaucion que tan interesantes son en el dia para la Prusia como para la Francia; que aunque S. M. el Emperador no haya caminado jamás sino de victoria en victoria, por eso no dexaba de tomar con la mayor escrupulosidad todas las precauciones posibles, y aun á veces desde 200 y 300 leguas detras de su persona: que nada le parecia indiferente, siendo quizás el único hombre á quien dió la naturaleza disposicion para hacer cosas tan grandes, sin olvidarse del último pormenor de la mas chica.

„ Convino luego conmigo en esta opinion Mr. de Hardenberg; y como está lleno de su objeto, no es etiquetero, y no ve en la alianza mas que el gran fin de salvar á la Prusia, concluyó diciéndome que si todavía le queda alguna desconfianza al Emperador, espera que la constancia de su fiel aliado la destruirá completamente = Firmado = conde de San-Marsan.”

#### Copia tercera.

##### *Carta del señor conde de San-Marsan.*

Berlin 29 de abril de 1812.

„ Ayer noche me hallé en casa del señor duque de Reggio con el baron de Hardenberg y Mr. de Narbonne. Se suscitó la conversacion sobre las órdenes relativas á Spandau, y el señor duque de Reggio hacia sentir al baron de Hardenberg que estas disposiciones de ningun modo debian inquietar al Rei, ni hacerle presumir que S. M. I. y R. tenia desconfianza; porque eran precauciones que el Emperador toma siempre y donde quiera que las circunstancias lo exígen. El ministro se adhirió perfectamente á la opinion del mariscal; le aseguró que estaba dispuesto á hacer quanto conviniese al bien de la causa comun, no solamente lo que se habia estipulado, sino lo demas que fuese útil; fuera de que la ocurrencia de Spandau era conforme á los rigorosos términos del tratado, en que no se hizo *excepcion de Spandau ni de Pillau, como de Colberg, Graudentz y Potsdam, por la estipulacion que contiene generalmente pueden ser ocupados por el ejército frances todos los países entre el Elza, el Oder, el Vístula y el Niemen.*

„ Doi cuenta á V. E. de estas expresiones del canceller, para ponerle siempre en disposicion de conocer por sí mismo el modo cómo este ministro consideraba la posicion de la Prusia. = Firmado = conde de San Marsan.”

peso de los gastos de la Prusia, quando probada esta que despues de pagada su contribucion, las anticipaciones hechas ascendian á sumas enormes, no se la prestaba el menor auxilio (24); y la única contestacion que se ha dado á sus repetidas reclamaciones ha sido un *silencio desdeñoso* (25), y nuevas instancias por mayores sacrificios, sin hacer la menor cuenta de los inconcebibles esfuerzos de una nacion exhausta. (*Se continuará.*)

## ESPAÑA.

Madrid 26 de mayo.

*Extractos de los periódicos de Cádiz.*

*Artículo comunicado al Diario mercantil del miércoles 31 de marzo.*

„ Señor diarista: ¿qué ventaja efectiva ha visto la nacion con haberse dado al duque de Ciudad-Rodrigo el mando de todos los ejércitos?

„ Se nota mayor actividad....?

„ ¿Estan nuestras tropas sobre el Ebro?

„ ¿Dónde estan los oros y los moros, las esperanzas que se nos había hecho concebir? = *El Preguntun.*

Aunque en Cádiz no se responde á semejantes preguntas, en el mero hecho de hacerse y publicarse se puede inferir que en aquella ciudad se va abriendo los ojos. Contestemos, aunque ligeramente, á este buen Preguntun, y en él á infinitos españoles, á quienes animará la misma curiosidad racional.

1.<sup>a</sup> *Pregunta.* ¿Qué ventaja efectiva ha visto la nacion con haberse dado al duque de Ciudad-Rodrigo el mando de todos los ejércitos?

*Respuesta.* Ninguna; y solo ha conseguido envilecerse la insurreccion. La historia moderna de Europa está llena de exemplares de príncipes extranjeros que han ocupado tronos de otras naciones, sin que estas hayan perdido nada de su independencia, gloria y esplendor; pero no encontramos exemplo de ninguna nacion, que conserve sen-

(24) Ni esta prueba se ha dado jamas, ni ha podido darse. En el acto que se firmaron los convenios del 24 de febrero de 1812 debia aun la Prusia á la Francia 62.450,694 francos. La operacion de la entrega de los géneros coloniales, admitidos en pago por hacer favor á la Prusia, se consumó en el discurso del estío siguiente. Esta potencia satisfizo por medio de los géneros coloniales y los gastos de su transporte 14.322,518 francos, quedando todavía á deber 50 millones, incluso los intereses. Aunque se estaba distante de pensar que estos 50 millones restantes se hubiesen saldado ya con los aprontos y entregas hechas para el ejército, S. M. había consentido que en este año no volviera á hacerse requisicion alguna á cargo de la Prusia y por cuenta de su deuda. Por último, qualquiera que fuese el deudor ó el acreedor entre las dos potencias, la compensacion no debia hacerse hasta el fin de la campaña, y la Prusia nos declara la guerra á principio de marzo.

(25) El señor baron de Krusemarck ha remitido efectivamente una nota executiva, y dictada, segun sus expresiones, *por el constante desec del Rei de continuar llenando sus obligaciones para con su augusto aliado; el Rei, cuya buena voluntad estaba explicada, apelaba en ella á la justicia y á la amistad de S. M. I.*

Mas esta nota tiene la fecha del 2 de marzo, que es

timientos de honor é independencia, que se haya sometido al mando de un general extranjero en actual servicio de otra potencia. Solo por un efecto del mas absurdo y ridículo *quixotismo* podria suceder el que algunos españoles crean vulnerada la independencia y gloria nacional, reconociendo por Rei á un príncipe de la dinastía mas poderosa de Europa, la que únicamente puede afianzar la independencia, integridad y prosperidad de la España; y no reparen en doblar su cuello al yugo militar de una nacion, extraña á su patria por intereses, por tratados, por derechos de familia, en fin, por todos los vínculos que enlazan á las naciones y á sus dinastías reinantes.

2.<sup>a</sup> *Pregunta.* ¿Se nota mayor actividad....?

*Respuesta.* ¿En quién, en los ingleses? Lin quanto á alborotar los ánimos de los ilusos españoles con proclamas incendiarias siguen con su actividad acostumbrada; pero en quanto á sus empresas militares..... Respondamos con tres palabritas no mas: tienen muchas cosas á que atender; esta campaña no les puede servir para encender otra guerra contra la Francia; y la pasada fue una buena leccion. He aquí por lo que se ha dicho en el mismo parlamento que el gabinete ingles *no trata en este año sino de entretener la guerra en España; y en un periódico de Cádiz, que los movimientos de sus ejércitos son tan lentos, que no se perciben.*

3.<sup>a</sup> *Pregunta.* ¿Estan nuestras tropas sobre el Ebro?

*Respuesta.* ¿De cuándo acá esta moderacion? Sobre el Sena las ponía el presidente de las cortes en su arenga al incomparable duque. Allá... lo veremos.

4.<sup>a</sup> *Pregunta.* ¿Dónde estan los oros y los moros, las esperanzas que se nos había hecho concebir?

*Respuesta.* Pues esto no es sino un preludio de los desengaños. — Oxaí se aprovechen de él los extraviados españoles, y no aguarden al último, que será terrible.

decir, de un día despues de aquel en que la Prusia había firmado su tratado de alianza con la Rusia.

En contestacion se le enviaron las instrucciones correspondientes al señor conde de San-Marsan por un correo que partió el 6 de marzo; y recibéndolas este el 17, solicitó una conferencia con Mr. de Hardenberg para darle á saber las disposiciones favorables de S. M., á cuya súplica respondió el canciller enviándole la nota del 16 de marzo, que contiene la declaracion de guerra de la Prusia á la Francia.

*Copia de un despacho de Mr. de San-Marsan, fecha en Breslau á 17 de marzo de 1813.*

„ El Emperador Alexandro ha llegado aquí el 15 á las cinco de la tarde; y quando iba á despachar el correo para Paris con esta noticia, el que V. E. me envió el 6 de marzo me ha entregado vuestros despachos del mismo día. Acababa de escribir al baron de Hardenberg, pidiéndole una conferencia, para informarle de las disposiciones favorables de S. M., quando he recibido la nota adjunta, que es una formal declaracion de guerra. Apresúrome pues á comunicársela á V. E. para noticia del Emperador. = Firma = San-Marsan.”